

Lunes, 2 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Portaje

ANUNCIO. Anuncio de expediente de arrendamiento por concurso. Escuela de Equitación.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 202-0243, de fecha 18 de septiembre de 2025, el expediente de arrendamiento por concurso del siguiente bien:

Referencia catastral	10153A005000010001AH
Localización	Polígono 5. Parcela 1. Dehesa
Clase	Urbano y rústico
Superficie	816 m2
Coeficiente	100% titularidad del Ayuntamiento
Uso	Deportivo

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Coria en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto



Lunes, 2 de febrero de 2026

expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Portaje, 27 de enero de 2026
David Ramos Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE

